

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DOCENTIA CONVOCATORIA 2015

1. INTRODUCCIÓN

El programa DOCENTIA, que es el **Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente**, ha sido promovido y desarrollado desde el año 2007 por **ANECA** y las agencias de evaluación regionales (entre ellas **ACAP**). Su objetivo inicial era proporcionar a las universidades un modelo para diseñar mecanismos propios de autoevaluación de su profesorado con el fin de perfeccionar la calidad de la actividad docente. También se pretendía poner en marcha un mecanismo que favoreciera el desarrollo y reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

La presente convocatoria es la **octava** que se pone en marcha en la URJC. Como los períodos evaluados en nuestro modelo son de tres años, esta es la segunda convocatoria del tercer ciclo del Programa. Por tanto, podemos afirmar que el modelo puesto en marcha con la autorización de ANECA/ACAP está bien consolidado en nuestra institución. La presente convocatoria, supera la fase de implantación así como la fase de certificación.

Algunos aspectos relevantes de la implantación del modelo en la Comunidad de Madrid, en general, y en la URJC, en particular son:

- (A) La participación de las universidades, públicas o privadas, es voluntaria. El modelo no está cerrado, de forma que cada universidad lo adapta a sus necesidades dentro de un esquema general. Esto hace que los diferentes modelos no sean siempre comparables.
- (B) En los informes de seguimiento, ANECA/ACAP valoraron positivamente el modelo implantado en la URJC.
- (C) El 31 de diciembre de 2013 el modelo implantado en la URJC consiguió la certificación de ANECA y ACAP.

2. MODELO DE EVALUACIÓN EN LA URJC

La convocatoria Docentia 2015 ha sido la octava puesta en marcha en la URJC. Tanto los requisitos establecidos en esta convocatoria 2015, como la participación del profesorado, son muy similares a los previstos en la convocatoria anterior.

3. DIMENSIONES Y CRITERIOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN

Esta convocatoria presenta la peculiaridad de ser exclusiva para la figura de profesor permanente, contemplada por la LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril. No existe convocatoria extraordinaria del Programa Docentia 2015.

El modelo general de la evaluación propuesto para Docentia 2015 se desglosa en tres dimensiones y una autoevaluación del profesor. El baremo general aplicado se recoge como Anexo I.

4. DESARROLLO DEL PROCESO GENERAL Y RESULTADOS GLOBALES

La solicitud de evaluación tiene carácter **voluntario**. Se contempla la docencia impartida en los tres cursos previos: 2012-13, 2013-14 y 2014-15. A través de la aplicación informática específica de DOCENTIA se realizan: a) La gestión de las solicitudes, b) La notificación de los resultados y c) La cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

La supervisión global del proceso corre a cargo de la **Comisión de Evaluación del Programa Docentia** que ha estado formada por nueve miembros: el Presidente (Vicerrectora de Docencia, Ordenación Académica y Títulos), el Secretario (Coordinadora del Programa Docentia) y siete vocales, de los cuales dos son profesores de la URJC (representantes de Decanos/Directores de Escuela y de Directores de Departamento), cuatro son externos a la URJC (expertos en evaluación y práctica docente) y uno es representante de

alumnos. La Comisión se asesora con un **panel de diez expertos externos**, dos por cada rama del saber.

RESULTADOS GLOBALES DE DOCENTIA 2015		
Participación del profesorado URJC en Docentia 2015		
Solicitantes Docentia 2015	146	
Aceptados en Docentia 2015	134	
Excluidos en Docentia 2015	12	
Distribución de los solicitantes por grupos (evaluación definitiva)		
Renuncia a la evaluación definitiva	0	0,0%
No Favorable (< 62 puntos)	10	7,5%
Favorable (\geq 62 puntos, pero < 75 puntos)	68	50,7%
Notable (\geq 75 puntos, pero < 85 puntos)	51	38,1%
Excelente (\geq 85 puntos)	5	3,7%
Reclamaciones		
Presentadas	24	
Mejora en la calificación definitiva respecto de la provisional	3	

En cuanto a los profesores que no han obtenido informe favorable, 4 de ellos no obtienen la calificación mínima en la dimensión 1, 7 en la dimensión 2 y todos superan la dimensión 3. Únicamente hay dos profesores que habiendo superado la puntuación mínima global no obtienen informe favorable por no haber superado alguna de las dos dimensiones citadas.

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Las pequeñas modificaciones que se han llevado a cabo en el baremo general parecen ir en la dirección correcta para alcanzar un modelo de evaluación más objetivo y ajustado. Además se han mejorado algunos aspectos relacionados con el procedimiento que han agilizado la resolución del mismo:

- a) Se simplificaron los trámites burocráticos habilitando una aplicación informática para introducir los informes de decanos/directores de escuela y directores de departamento.
- b) El mínimo exigido para alcanzar las distintas valoraciones, modificado en la convocatoria anterior, ha permitido obtener una mayor discriminación: Favorable (62 ó más); Notable (75 ó más) y Excelente (85 ó más).

Para futuras convocatorias, algunas de las mejoras o modificaciones que recomienda la Comisión de Evaluación son las siguientes:

- Reconociendo la dificultad en llevarlo a cabo, algunos miembros insisten en que se intente valorar el **número de alumnos** por grupo y el **curso** en el que se imparte la docencia. Igualmente se sugiere que las notas de encuestas y de secretaría se ponderen por Facultades o Grados.
- Se recomienda recuperar los incentivos económicos cuando sea posible.
- Tener en cuenta también los informes de los coordinadores de los diferentes grados, aparte de los de centro y departamento.
- Añadir ECOE a los Trabajos Fin de Grado o proyectos fin de carrera o máster.

7. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las siguientes gráficas recogen los resultados resumidos de las encuestas, teniendo en cuenta que:

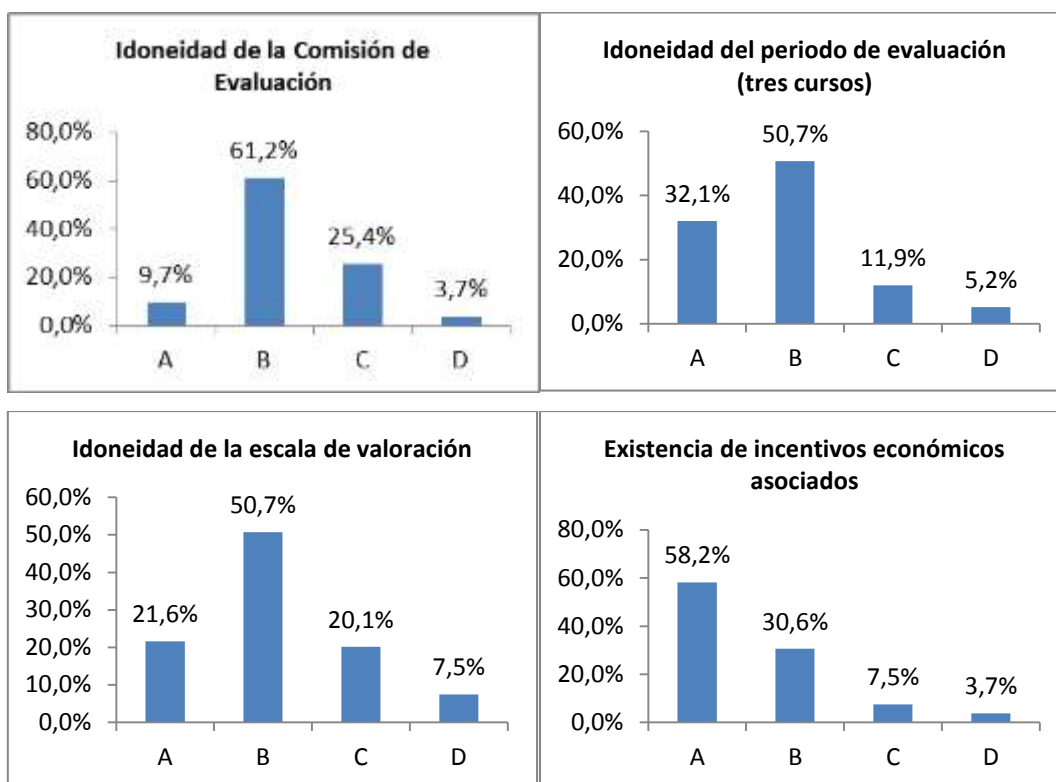
A-Muy favorable/Totalmente de acuerdo.

B-Favorable/En general, de acuerdo.

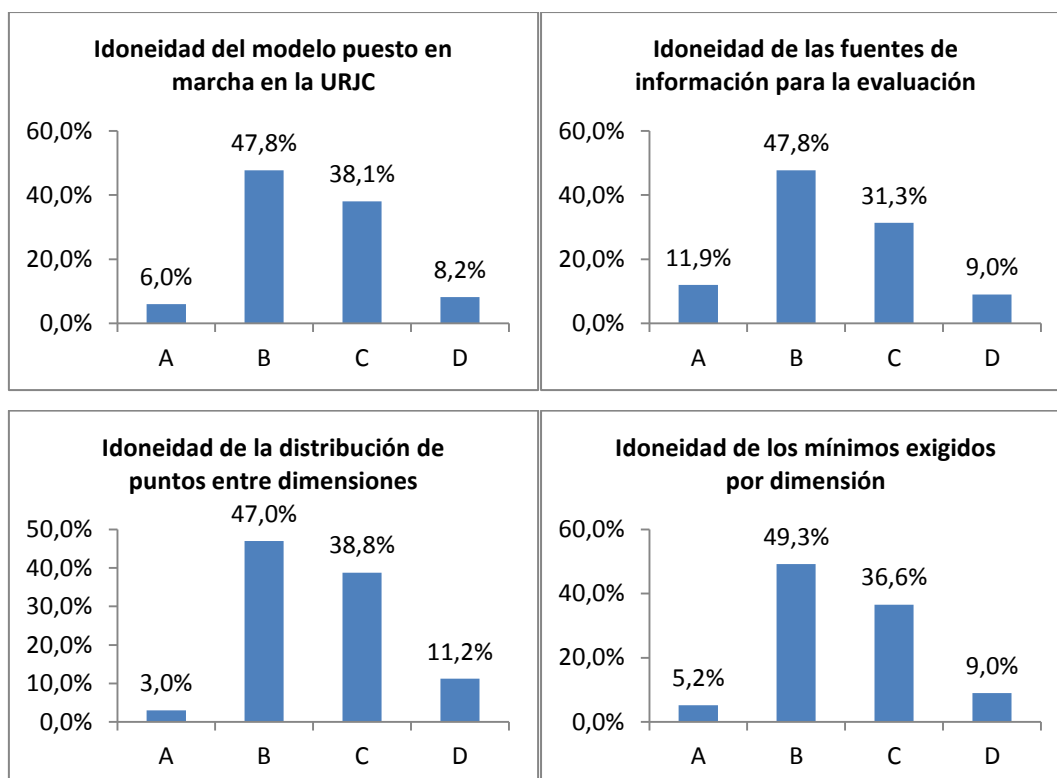
C-Poco favorable/Parcialmente en desacuerdo.

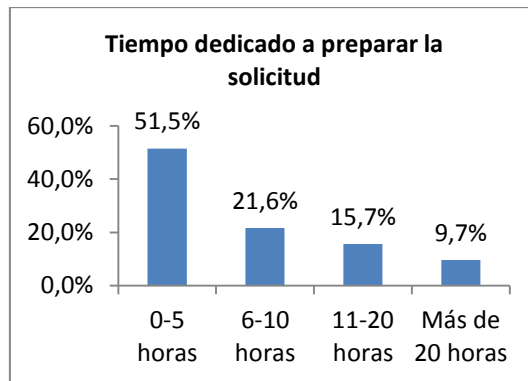
D-Muy desfavorable/Totalmente en desacuerdo.

A. Sobre el Programa Docentia

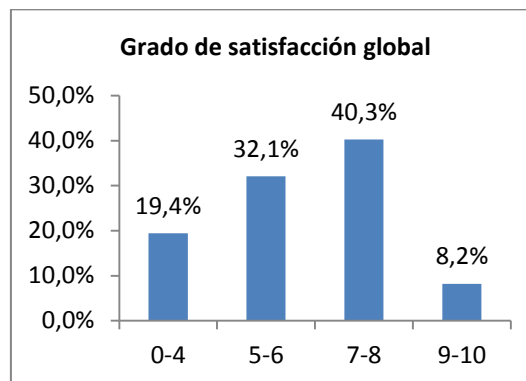


B. Sobre el modelo de evaluación y las herramientas de recogida de información





C. Satisfacción global (de 0=mínima satisfacción a 10=máxima satisfacción)



EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (DOCENTIA 2015)
ANEXO II. Baremo General Docencia 2015

Dimensión	Criterios	Indicadores	Puntos	Puntos	Total
1. PLANIFICACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE. Puntuación mínima exigida en esta dimensión: 10 puntos	1.1.- Tareas relacionadas con la docencia	1.1.1.- Participación en Comisiones oficiales de la Universidad y en actividades en beneficio de la docencia y los estudiantes 1.1.2.- Elaboración, actualización y difusión de Guías Docentes	4 4	8	20
	1.2.- Valoración de la planificación docente	1.2.1.- Valoración del Centro 1.2.2.- Valoración del Departamento	5 5	10	
	1.3.- Acciones de formación recibidas	1.3.1.- Cursos de formación docente	2	2	
2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA. Puntuación mínima exigida en esta dimensión: 23 puntos	2.1.- Actividad docente desarrollada	2.1.1.- Créditos impartidos en Grados, Diplomaturas, Licenciaturas e Ingenierías 2.1.2.- Créditos impartidos en Másteres (RD 1393/2007 y RD 861/2010)	15	19	40
		2.1.3.- Diversidad en la docencia impartida	4		
	2.2.- Extensión de la enseñanza	2.2.1.- Dirección de proyectos de fin de estudios dirigidos y presentados	3	3	
	2.3.- Valoración del desarrollo docente y cumplimiento formal	2.3.1.- Valoración del Centro 2.3.2.- Valoración del Departamento	4 4	8	
2.4.- Mejora de la docencia e innovación		2.4.1.- Tareas relacionadas con la docencia 2.4.2.- Tareas relacionadas con la mejora y adaptación de los Títulos Universitarios 2.4.3.- Utilización de Campus Virtual	10	10	
	3.1.- Valoración de los resultados de la actividad docente	3.1.1.- Evolución del rendimiento y estímulo académico 3.1.2.- Tasa media de éxito	5 5	10	30
		3.2.- Opinión de los estudiantes	3.2.1.- Valoración obtenida por el profesor en las encuestas de evaluación	20	
AUTOINFORME			10	10	10
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL					100

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

No favorable: Menos de 62 puntos.

Favorable: 62 ó más puntos.

Notable: 75 o más puntos.

Excelente: 85 ó más puntos.

(Para obtener evaluación favorable, notable o excelente es necesario alcanzar el mínimo exigido en todas y cada una de las DIMENSIONES).

Anexo II. RESUMEN MEMORIA ECONÓMICA

La situación financiera de la universidad no permite que se hagan efectivos los incentivos económicos previstos en las bases de la convocatoria, aunque las agencias de evaluación ANECA/ACAP reiteran en sus informes de seguimiento la importancia de que dichos incentivos se mantengan e incluso se incrementen. Por consiguiente, los únicos pagos que proceden en la convocatoria 2015 corresponden exclusivamente a los miembros externos de la Comisión de Evaluación y el Panel de Expertos.

Pago a miembros externos de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes (Docentia 2015)

$$4 \times 600 \text{ €} = 2.400 \text{ €}$$

Pago a los miembros del panel de expertos (Docentia 2015)

$$9 \times 100 \text{ €} = 900 \text{ €}$$

Coste total de Docentia 2015

$$3.300 \text{ €}$$

RESUMEN DE CUENTAS

Miembros de la Comisión de Evaluación Docentia 2015	2.400 €
Miembros del panel de Expertos Docentia 2015	900 €
TOTAL	3.300 €